

Paraná, 10 de abril de 2013

Cambios en las cuentas ingreso del BERSA: PUNTOS ACLARATORIOS

A partir de la audiencia llevada a cabo el día de la fecha a pedido de AGMER entre la CDC y gerentes del BERSA; extendemos un documento elaborado a partir de la misma con puntos aclaratorios sobre las dudas surgidas ante los cambios de tarjeta en las cuentas de ingreso.

Socializamos algunos **puntos aclaratorios** luego de la reunión mantenida el día de la fecha con el Gerente General del Nuevo Banco de Entre Ríos, Sr. Luis Roberto Núñez, el responsable de Comunicación y Relaciones Institucionales Nicolás Bachetti, y el Gerente de Banca de Consumo y Marketing, Jorge Lince, de la misma entidad.

Toda la información que se desprende a continuación surge de las expresiones de los mencionados funcionarios de la entidad bancaria y de la documentación que se nos entregara en oportunidad de llevarse a cabo esta reunión a la que asistimos, en representación de AGMER, el Secretario General, Fabián Peccín y la asesora legal del sindicato, Dra. Verónica Fischbach.

Concretamente, lo que el banco está realizando es un **reemplazo de tarjetas de debito maestro por tarjetas Visa débito**, llamada **migración**.

» ¿Por qué razón se realiza esta mutación?

Por disposiciones nacionales vigentes desde el año 2010, todos los asalariados del país deben contar con cuentas ingresos sin costos para percibir sus sueldos mensuales.

Lo que los trabajadores de la provincia de Entre Ríos poseían antes de esta Ley (Nº 26 590 y sus modificatorias), eran Cuentas Corrientes sin costos en las que se depositaban sus haberes mensualmente, contando con una tarjeta (Maestro) de débito y para su utilización en los cajeros automáticos del banco, en ambos casos mediante la utilización de una clave o pin.

La explicación que brindan los funcionarios del Nuevo Bersa es que progresivamente estarán adecuando estas cuentas ingresos (que ya se tenían) a la cuenta sueldo antes referida implementada como obligatoria para todos los trabajadores según las leyes mencionadas

» ¿Cómo se implementa esta migración?

Es el reemplazo de la tarjeta de debito Maestro por la tarjeta Visa Débito

» ¿Cuáles son las consecuencias que sufrirá la cuenta ingreso (vieja)?

Conforme lo informado, la única diferencia sería que la nueva tarjeta no posee más clave o pin **pero sólo para su utilización en comercios (para compras), oportunidad en que el que la utilice debe exhibir el DNI.**

Por el contrario, **para ser utilizadas en los cajeros automáticos siguen funcionando con clave o pin.**

Se mantienen en idénticas condiciones:

- a) el número de la cuenta;
- b) las claves o pin;
- c) las CBU;
- d) las operaciones Home Banking, etc.

» ¿Tiene algún costo esta migración o cambio de tarjeta?

No tiene ningún costo ni del reemplazo del plástico, ni mensualmente. Es totalmente gratuita.

» ¿Qué pasa con los acuerdos para débitos de cuentas varias (cuotas o prestamos otorgados por AGMER y otras entidades, servicios, seguros, etc.) que se realizaban en la cuenta ingresos (vieja)?

No se da de baja a ninguno de los descuentos que el usuario tenía pactado se le efectuaran en la cuenta ingreso.

» ¿Qué pasa con los acuerdos de sobre giro que se tenían en las cuentas viejas (los que se llamaban disponibles)?

No existen más. Tanto para las viejas cuentas (cuentas ingresos) a las que desde hace unos meses se las esta restringiendo en la cantidad disponible hasta hacerlas desaparecer, como para las nuevas cuentas.

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central
Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Esto no tiene relación con la migración o cambio de cuenta sino que es una política bancaria fijada por el BERSA no otorgar mas estos adelantos o disponibles.

» ¿Qué pasa si no se busca la tarjeta nueva?

No sucede absolutamente nada, solo siguen con la tarjeta maestro, con idéntica operatoria que hasta el momento en que esté disponible la nueva tarjeta.

A aquel trabajador al que no le aparezca el aviso de cambio de tarjeta en la pantalla del cajero o al realizar alguna operación en el banco, no debe buscar la nueva tarjeta porque no estará disponible y, como no sucede nada con su cuenta siguiendo con la operatoria normal de siempre, no se le afecta ningún derecho ni tiene ninguna consecuencia negativa no retirarla.

» Además de cambiar la tarjeta, ¿qué está haciendo el Banco de Entre Ríos?

El Nuevo BERSA, conjuntamente con el cambio de tarjeta, está realizando una oferta de productos en “paquete”.

» ¿Se debe aceptar estos nuevos productos? ¿Qué pasa si no los aceptan junto con el cambio de tarjeta?

Queda absolutamente librada a la voluntad de los usuarios adquirir estos nuevos productos del banco que consisten en un paquete con caja de ahorro, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, seguro de robo en cajeros y seguro de accidentes personales.

No pasa absolutamente nada con la cuenta ingresos si no aceptan este producto.

» ¿Qué sucede si aceptan estos productos del banco?

Con la firma de los documentos que el banco emite y debe firmar el trabajador, se autoriza al Banco a que los montos que se depositan en la cuenta sueldos pasen automáticamente a la caja de ahorros que se abre como parte del paquete.

Esto significa que todas las deudas que pudieran quedar pendientes de pago un mes (por compras con tarjetas de crédito, gastos y demás costos de los productos del paquete) sean automáticamente descontadas de los sueldos (que antes fueron puestos en esta caja de ahorro).

Como no existe un tope o limite para descontar de los montos que hay en la caja de ahorros (solo el limite de dinero depositado), podría suceder que el trabajador se quede sin sueldo luego de efectuados los descuentos que en forma automática le practicara el banco.

Si se acepta este paquete de productos no se puede renunciar a los debitos de todos los gastos y consumos que se efectúen, por el resto de los productos adquiridos al banco (tarjeta de Débito, tarjeta de Crédito, etc.).-

» ¿Tienen costo estos productos?

Si, tienen hoy un costo de \$ 75 más IVA mensual, monto que el banco puede variar según la política que implemente

En conclusión el banco debe informar perfectamente a cada trabajador que tiene dos opciones:

- Quedarse como está, con la cuenta ingresos (hoy cuenta sueldos) sin ninguna consecuencia;
- Quedarse con la cuenta ingreso y comprar un producto (paquete bancario) con los costos que ello significa y antes se explicaron.

Fabián Peccín
Secretario General de AGMER CDC

Complementariamente, **La Unidad Operativa de Control del Agente Financiero dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas** informó que, en caso de haber firmado una solicitud de apertura de una nueva cuenta o servicio bancario, el usuario puede dejar sin efecto tal suscripción presentando una nota dirigida a la sucursal bancaria a la que pertenece, requiriendo la baja del nuevo servicio y la restitución a su situación inmediata anterior.

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central
Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Recordamos que la Unidad Operativa de Control se encuentra a disposición a efectos de recepcionar reclamos y consultas vinculadas a los servicios prestados por el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., las que podrán ser presentadas:

- por nota en nuestras oficinas ubicadas en Calle Buenos Aires 393 de la Ciudad de Paraná, de lunes a viernes de 7 a 13hs.
- por fax al 0343-4840307
- por correo electrónico ingresando a el sitio Web www.entrerios.gov.ar/uocaf/contacto

En todos los casos quien efectúe tal presentación, deberá consignar nombre y apellido, número de CUIL y contacto para comunicar respuesta relacionada. *(Extraído de APF Digital de fecha 8 de abril de 2013)*